

nocido prestigio y dedicación en el ámbito de las ciencias, las técnicas, la ordenación o la administración del medicamento de uso humano o veterinario.

A las reuniones del Consejo asisten, con voz pero sin voto, el Director y los Subdirectores de la Agencia.

#### Modelo de gestión

Para su funcionamiento la Agencia Española del Medicamento se encuentra instalada desde su creación en tres sedes compartidas con otras unidades administrativas: i) en la sede de la calle Huertas, número 75 —compartida con el Ministerio de Sanidad y Consumo—, radica la dirección superior, así como los servicios centrales de las tres Subdirecciones generales y la Secretaría General; ii) en la sede de Majadahonda —compartida con el Instituto de Salud Carlos III— se ubican los laboratorios y los servicios técnicos especializados, y iii) en la sede de la calle Príncipe de Vergara —compartida con el Instituto Nacional de Consumo— radican los servicios, laboratorios y almacenes de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

Con independencia de lo anterior, la gestión financiera de la Agencia es de tipo centralizado, concentrándose en el momento de presentar la presente Cuenta General, las competencias de ordenación del gasto y del pago en el Director de la Agencia.

En concordancia con ello el modelo contable utilizado es centralizado, existiendo una única oficina contable en la que se registran la totalidad de las operaciones de la entidad, tanto las derivadas de la ejecución del gasto como de la gestión de los ingresos.

## BANCO DE ESPAÑA

**17247** *RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2001, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 10 de septiembre de 2001, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

#### CAMBIOS

1 euro =	0,9047	dólares USA.
1 euro =	109,05	yenes japoneses.
1 euro =	7,4418	coronas danesas.
1 euro =	0,61720	libras esterlinas.
1 euro =	9,5406	coronas suecas.
1 euro =	1,5145	francos suizos.
1 euro =	89,95	coronas islandesas.
1 euro =	8,0025	coronas noruegas.
1 euro =	1,9464	levs búlgaros.
1 euro =	0,57320	libras chipriotas.
1 euro =	34,153	coronas checas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	252,99	forints húngaros.

1 euro =	3,6190	litas lituanos.
1 euro =	0,5636	lats letones.
1 euro =	0,4033	liras maltesas.
1 euro =	3,8007	zlotys polacos.
1 euro =	27.277	leus rumanos.
1 euro =	219,6264	tolares eslovenos.
1 euro =	43,228	coronas eslovacas.
1 euro =	1.290.000	liras turcas.
1 euro =	1,7634	dólares australianos.
1 euro =	1,4175	dólares canadienses.
1 euro =	7,0566	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	2,1025	dólares neozelandeses.
1 euro =	1,5823	dólares de Singapur.
1 euro =	1.162,54	wons surcoreanos.
1 euro =	7,7105	rands sudafricanos.

Madrid, 10 de septiembre de 2001.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.

**17248** *COMUNICACIÓN de 10 de septiembre de 2001, del Banco de España, por la que, con carácter informativo, se facilita la equivalencia de los cambios anteriores expresados en la unidad peseta.*

Divisas	Cambios
1 dólar USA .....	183,913
100 yenes japoneses .....	152,578
1 corona danesa .....	22,358
1 libra esterlina .....	269,582
1 corona sueca .....	17,440
1 franco suizo .....	109,862
100 coronas islandesas .....	184,976
1 corona noruega .....	20,792
1 lev búlgaro .....	85,484
1 libra chipriota .....	290,276
100 coronas checas .....	487,178
1 corona estona .....	10,634
100 forints húngaros .....	65,768
1 lita lituano .....	45,976
1 lat letón .....	295,220
1 lira maltesa .....	412,561
1 zloty polaco .....	43,778
100.000 leus rumanos .....	609,986
100 tolares eslovenos .....	75,759
100 coronas eslovacas .....	384,903
100.000 liras turcas .....	12,898
1 dólar australiano .....	94,355
1 dólar canadiense .....	117,380
1 dólar de Hong-Kong .....	23,579
1 dólar neozelandés .....	79,137
1 dólar de Singapur .....	105,155
100 wons surcoreanos .....	14,312
1 rand sudafricano .....	21,579

Madrid, 10 de septiembre de 2001.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.